

Edgar González Ruiz

La posibilidad de la argumentación dialógica

“El tiempo —dice un poema de Borges— ha soñado a los griegos, que inventaron el diálogo y la duda”. Tal vez haya soñado también la posterior discusión entre “dialécticos” y “antidialécticos”, es decir, entre los defensores del diálogo como forma de argumentación y los opositores. En este trabajo me propongo reconsiderar un aspecto de ese debate, a saber, la afirmación, “antidialéctica”, de que la distinción entre la argumentación dialógica y la monológica carece de fundamento y, por tanto, de que todo diálogo argumental es reducible a un monólogo.

1. Cotidianamente distinguimos entre argumentaciones que se presentan en forma de monólogo, como las demostraciones matemáticas que encontramos en los textos de los no constructivistas, y argumentaciones que revisten la forma de diálogo, como el alegato jurídico o el debate filosófico.

Más aún, la preocupación por la dialéctica, entendida como teoría y práctica de la argumentación dialógica,¹ es

¹Para una revisión general de los diversos sentidos de dialéctica ver Malatesta 1982, Rescher 1977, Abbagnano 1971, Lonergan 1978. Por su parte, Rescher distingue entre *dialectic* (disciplina que tiene por objeto el estudio de la argumentación dialógica) y *dialectics* (práctica del diálogo argumental).

elemento que aparece con frecuencia en la historia del pensamiento occidental. Por lo que concierne a la dialéctica como práctica, es imposible enumerar siquiera las diversas situaciones en que aparece como el método fundamental de la argumentación filosófica, jurídica, política, etc.² Cabe destacar que, frecuentemente, este interés práctico por el diálogo argumental se presenta dentro del marco de un interés más general por las falacias, las paradojas y las técnicas de persuasión; tal es el caso de los sofistas³ y de los llamados “dialécticos” medievales, lo mismo que el de muchos interesados en el debate jurídico o parlamentario; en este sentido recordemos, por ejemplo, el *Handbook of Political Fallacies* de Bentham.⁴

Por lo que respecta a la dialéctica como teoría de la argumentación dialógica, hay que señalar que en los *Tópicos* de Aristóteles,⁵ en los tratados medievales de las obligaciones⁶ y, más recientemente, en los trabajos de Lorenzen, Rescher, Hamblin, Woods y Walton,⁷ por mencionar sólo algunos de los más destacados teóricos actuales de la discusión,⁸ se estudian las características generales de la argumentación en un contexto de diálogo, tales como las co-

²En otros contextos, aunque de modo menos general, el diálogo argumental ha sido considerado como un medio idóneo para la exposición de problemas y razonamientos; considérese, p. ej., los célebres *Diálogos* de Galileo, cuya estructura argumental ha despertado un notable interés en la actualidad (e. g., Finnocchiaro 1980 y 1974).

³Kerferd 1981, Zeller 1955, Huizinga 1984. Tienen interés también los comentarios sobre *Las nubes* de Aristófanes: Saint Victor (s.f.) y Dover 1980.

⁴Hamblin 1970.

⁵150 b 15 y ss. Para un comentario a las reglas dialógicas de los *Tópicos*, ver Owen (ed.) 1968, Stump 1978, Woods y Walton 1982, y Angelleli 1970.

⁶Angelleli 1970, Dumitrio 1977, Kretzmann (ed.), 1982.

⁷Woods y Walton 1978 y 1982, Walton 1982, González Ruiz 1985.

⁸Mackenzie 1985, Krabbe 1985, Barth y Martens 1976.

respondientes a la descripción de los papeles de quienes argumentan, a la pertinencia de las locuciones emitidas en cada momento del diálogo, al conjunto de compromisos de cada uno de los participantes en el debate, a la “carga de la prueba” y a la terminación del diálogo.⁹

Sin embargo, tan frecuente como el estudio de la dialéctica, tal como aquí la entendemos, ha sido también su rechazo; así, el interés por la disputa y por las técnicas de discusión ha sido considerado en ocasiones como muestra de frivolidad, más aún, de puerilidad; en este sentido, algunos contemporáneos de los “dialécticos” antiguos y medievales criticaron su afán de investigar acerca de las técnicas del diálogo argumental y su consecuente interés en los sofismas, las falacias y las paradojas. El trasfondo moralizante de este tipo de críticas se nos presenta con claridad en una célebre epístola de Séneca a Lucilio, en la cual Séneca afirma, refiriéndose a los interesados en las disputas y en los sofismas:

...ellos nos dejaron sin descubrir muchas cosas que hemos de investigar, y tal vez hubiesen encontrado lo necesario si no hubiesen buscado lo superfluo. Les quitaron mucho tiempo la cavilación de palabras, las disputas capciosas, que ejercitan una vana agudeza ... ¿Tenemos disponible tanto tiempo? ¿Sabemos ya vivir? ¿Sabemos ya morir?...¹⁰

Diversos comentarios renacentistas y posrenacentistas

⁹ Para una descripción del “protocolo” del diálogo, los citados textos de Rescher, Woods y Walton y Hamblin; también González Ruiz y Noriega 1985. En González Ruiz y Pereda 1986 se reseñan y ejemplifican algunas formas de protocolo dialógico.

¹⁰ Ya Quintiliano insinuó en su momento una aguda observación sobre las consecuencias de este desprecio de Séneca por la dialéctica y por la metodología en general: “En filosofía, [Séneca] mostró una falta de aptitudes críticas, si bien fue admirable como delator de los vicios” (*Institutio Oratoria* x, i, 129). Sobre esto, Pierron 1966 y Reyes 1961.

del juego medieval de las obligaciones, reflejan un punto de vista similar al de Séneca; incluso un neoescolástico como Domingo de Soto señala, al hablar del juego de las obligaciones, que es “como un juego infantil” acerca del cual hay que decir “a los jóvenes” unas pocas palabras “... para restringirlos con ellas, para que no los capture el deseo de usar más...”.¹¹ Vale la pena añadir que algunos historiadores contemporáneos se han unido a este tipo de ataques y, así, Étienne Gilson, por ejemplo, reafirma las acusaciones de “puerilidad” y de “impiedad” que en el siglo XI se lanzaban contra dialécticos como Anselmo de Besata y Berengario de Tours.¹²

No es mi intención tratar de discutir en detalle estas críticas contra la dialéctica; me limitaré a señalar que, por un lado, el desarrollo de la llamada “filosofía analítica”, así como de lo que genéricamente suele denominarse “lógica informal” o “teoría de la argumentación”,¹³ han puesto de relieve el papel que la práctica de la argumentación y la reflexión sobre ella tienen dentro del quehacer filosófico; en particular, desde esta perspectiva no resulta en modo alguno trivial la preocupación por el diálogo argumental; por otra parte, hay una serie de trabajos recientes que muestran el enorme valor heurístico de la dialéctica; por ejemplo, las investigaciones de Lorenzen en torno a la lógica intuicionista, el intento de Rescher de explicar dialógicamente el desarrollo de la ciencia, y diversos trabajos, como los de Rissland y sus colaboradores¹⁴ que hacen

¹¹ *Libro de las obligaciones.*

¹² Cf. Gilson 1982 y Leff 1970.

¹³ Blair y Johnson (eds) 1980.

¹⁴ Rissland 1982, 1983, 1984; Rissland y Ashe 1984. Los trabajos de Rissland tienen como finalidad la creación de un experto artificial, el “consejero jurídico”, que sea capaz de modelar el razonamiento jurídico el cual, según ella, tiene

notar la utilidad de aplicar nociones dialógicas al estudio de diversos problemas de interés en inteligencia artificial. En suma, si el estudio de la argumentación, y por ende de la disputa, se integra dentro de una forma de hacer filosofía en la actualidad y si, además, la dialéctica tiene un importante valor heurístico para diversos ámbitos de la investigación filosófica y científica actual, entonces, resulta difícil juzgar, hoy en día, que el interés por la dialéctica es una muestra de frivolidad, de puerilidad, una forma de abandonar nuestras verdaderas obligaciones morales e intelectuales.

Por otra parte, podemos apreciar una forma diferente y mucho más básica de crítica a la dialéctica; así, independientemente de las diferencias entre los varios modelos dialógicos de argumento, se ha cuestionado la posibilidad misma del diálogo como forma de argumentación, y se ha sugerido que la distinción intuitiva —entre diálogos y monólogos— que da origen a la dialéctica, carece en realidad de fundamento, que toda argumentación dialógica puede reducirse a un monólogo.

Concretamente, suele atribuirse a Petrus Ramus la difusión de tal punto de vista; de hecho, Ramus propone la unidad de los métodos expuestos, respectivamente, en los *Tópicos* y en los *Analíticos*: "... dialéctica y lógica es una y la misma doctrina para el conocimiento de todas las cosas...";¹⁵ la oposición de Ramus al diálogo se hizo no-

una estructura dialéctica (dialógica). Cabe destacar que, bajo la influencia de Toulmin (1958) y Perelman se han estudiado —es el caso de Rissland— las propiedades dialógicas del razonamiento jurídico: Woodbury 1984, Maneli 1978, Kevelson 1980. Por otra parte, las investigaciones en torno a la creación de expertos artificiales dialogadores, en donde se inscribe el trabajo de Rissland, ha sido estimulado por la creación de Eliza, experto artificial capaz de imitar el comportamiento de un psicoterapeuta rogeriano. Cf. Weizenbaum 1976.

¹⁵ Ramus 1964, p. 62.

toria también en su reforma educacional y en el carácter monológico de su lógica y de su retórica.¹⁶

La tendencia introducida por Ramus fue aceptada, en general, por los lógicos y retóricos posteriores, y fue reforzada por el gran desarrollo de la lógica matemática, de manera tal que hasta hace algunos años era opinión común de los historiadores de la lógica el considerar que obras como los *Tópicos* de Aristóteles y los tratados medievales de las obligaciones deben verse como meras anticipaciones rudimentarias de la lógica matemática.¹⁷

El problema, motivado por los planteamientos de Ramus, de si la dialéctica es reducible a la lógica monológica, bien podría llamarse problema de la "justificación del razonamiento dialógico, o dialéctico", por analogía con la terminología usada con respecto a la inducción y a la deducción¹⁸ pues, en los tres casos, se trata del problema general de la justificación de cualquier razonamiento de cierto tipo: inductivo, deductivo o dialógico (dialéctico). Desde luego, los argumentos presentados en respuesta a críticas, como la antes citada de Séneca, resultan insuficientes para fundamentar, en este último sentido, el estudio de la dialéctica; a continuación expondré las que

¹⁶ Cf. Ong 1983 y Perelman 1982.

¹⁷ El punto de vista de que los *Tópicos* y las *Refutaciones sofísticas* tienen valor sólo como anticipaciones rudimentarias de la silogística, fue motivado, por un lado, por la lectura evolucionista de Jaeger acerca de Aristóteles y, por otro, por el desarrollo de la lógica matemática en este siglo. Sin embargo, trabajos como De Pater 1965 y Bosley 1975 han rescatado el carácter dialógico de los *Tópicos*; cf. Beuchot 1985, McKinney 1983. Para la discusión sobre los *Tópicos*, cf. Owen 1968 y Beuchot y González Ruíz. La revalorización de las *Refutaciones sofísticas* se debe al reciente interés por las falacias y la argumentación, sobre todo dentro de lo que se llama "lógica informal"; cf. Hamblin 1970 y Johnson y Blair 1980. Finalmente, el estudio actual de los juegos medievales de las obligaciones ha sido estimulado por las investigaciones de Lorenzen acerca de la lógica dialógica; cf. Angelleli 1970.

¹⁸ Swinburne (ed.) 1976, Dummett 1978.

son, quizás, las principales respuestas al problema de la justificación del razonamiento dialógico.

2. Una de las figuras más influyentes dentro de los estudios que actualmente suelen denominarse “teoría de la argumentación” ha sido, sin duda alguna, Chaim Perelman; en su obra podemos encontrar, a veces explícita, a veces implícitamente,¹⁹ una defensa de la distinción entre argumentación dialógica y monológica.

Perelman fundamenta su proyecto de desarrollar una “teoría de la argumentación” o “Nueva Retórica” irreducible a la lógica formal en la distinción aristotélica entre argumentación “analítica” y argumentación “tópica” en términos de argumentación que parte de premisas autoevidentes y argumentación basada en premisas probables, respectivamente.²⁰ Esta distinción es correlativa, según los planteamientos de Perelman, a la que existe entre argumentación “demostrativa” (la cual establece conclusivamente la verdad de una proposición) y argumentación “retórica” (o argumentación propiamente dicha, en la terminología de Perelman) pues en ausencia de criterios de autoevidencia, la finalidad de una argumentación tendrá que ser la de lograr la adhesión a la tesis que con ella se defiende, de la “audiencia” a la cual se dirige. Más aún, una argumentación retórica, a diferencia de una demostración formal, “...no procede de manera impersonal y automática...” (Ibíd), por el contrario, toda argumentación retórica presupone un “encuentro de mentalidades diferentes” y su desarrollo, lo mismo que su resultado, dependerá de las características de la “audiencia” corres-

¹⁹ Perelman 1963, 1962, 1979, 1982; Perelman y Olbrechts-Tyteca.

²⁰ Cf. Perelman 1982 y 1963.

pondiente. En particular, señala Perelman, las formas clásicas de la argumentación dialógica, sea la que procede paso a paso mediante preguntas y respuestas o bien la que se desarrolla por la presentación *in extenso* de argumentos en favor y en contra de una tesis, pueden verse como casos especiales de la argumentación retórica o dependiente de la audiencia. En suma, de acuerdo con los planteamientos de Perelman, existe una diferencia irreducible entre la argumentación analítica o demostrativa y la argumentación tópica o retórica y, puesto que esta última incluye todo género de argumentación dialógica, tampoco ésta podrá reducirse, en tanto argumentación “personal” y “dependiente de la audiencia” a la lógica formal monológica.

Otra forma de justificación de la dialéctica que ciertamente ha ejercido una influencia notable en algunos ámbitos del pensamiento actual,²¹ se halla expuesta brillantemente por Mill como parte de las consideraciones que hace en defensa de la libertad de discusión en *On Liberty*.

Mill defiende el valor del debate, en contraposición al monólogo, como estrategia para la obtención de conocimiento. Así, señala Mill, el hecho de la falibilidad humana implica la necesidad de confrontar mediante la discusión las diferentes opiniones acerca de un problema determinado: “...rehusarse a oír una opinión sobre la base de que seguramente es falsa, es suponer que *nuestra* certeza es la certeza *absoluta*. Todo silenciamiento de la discusión involucra un supuesto de infalibilidad...”²² Más aún, cualquiera que sea el valor de verdad de la opinión que se

²¹ Por ejemplo, en filosofía de la ciencia el “pluralismo” propuesto por Feyerabend (1975) y el método de conjeturas y refutaciones de Popper presentan cierta relación conceptual con los planteamientos de Mill.

²² Mill 1984, pp. 16-17.

asume como infalible, el diálogo tendrá, alega Mill, una importancia epistémica que no tiene el monólogo: si la opinión aceptada es falsa, resulta evidente el servicio que la discusión podría habernos prestado; si la opinión es verdadera, entonces, la práctica de la discusión evitará que esta verdad se convierta en un dogma y, más todavía, nos proporcionará la posibilidad de apreciar las distintas maneras en que podemos incurrir en el error; esto es, nos servirá para conocer la patología de la argumentación.²³ Sin embargo, afirma Mill, lo más frecuente es que las posiciones que deben confrontarse en el debate sean sólo parcialmente verdaderas y, en este caso, la discusión constituye el medio de lograr un acercamiento gradual y progresivo a la verdad.

Como a veces se ha notado,²⁴ los planteamientos de Mill reflejan, claramente, la influencia de dos ideas típicas de la época: el valor de la libre competencia económica, por un lado, y la creencia en la evolución concebida en términos de adaptación y supervivencia del más apto, por otra parte.

3. A continuación intentaré mostrar que las consideraciones de Perelman y de Mill en defensa de la dialéctica son insuficientes para fundamentar la distinción entre argumentación dialógica y monológica.

Por lo que respecta a los planteamientos de Perelman, consideremos una situación contrafáctica con las siguientes características:

(a) Dos sujetos, S1 y S2, discuten acerca de p; S1 cree que p y S2 no cree que p o, más aún, cree que no p.

²³ *Ibid.*, pp. 42-43.

²⁴ *Cf.* Woods y Walton 1982 y Bury 1976.

- (b) No se tienen criterios fuertes de evidencia para establecer conclusivamente la verdad o falsedad de p . Supóngase, atendiendo a los planteamientos de Perelman, que esta falta de certeza acerca de p implica el carácter retórico de la argumentación de $S1$ ($S2$) en favor de p (no p) frente a $S2$ ($S1$).
- (c) $S2$ ($S1$) mantendrá inmutable su conjunto inicial de compromisos a lo largo de su discusión con $S1$ ($S2$). Nótese que este supuesto es consistente con los planteamientos de Perelman, pues es posible que $S2$ ($S1$) esté dispuesto a mantener irrevocablemente un conjunto de supuestos sin que estos sean autoevidentes.²⁵

Bajo estas condiciones, aun cuando la argumentación de $S1$ frente a $S2$ es por fuerza, siguiendo la tesis de Perelman, una argumentación retórica no es, en modo alguno, una argumentación dialógica; puesto que la podemos reconstruir como una demostración que parte no de premisas autoevidentes y reglas de inferencia deductivamente válidas, sino de los principios que para $S2$ son evidentes y, más aún, de las reglas que $S2$ acepta como válidas. Así, en una situación como la descrita, la distinción entre argumentación analítica y retórica no nos explica la diferencia estructural entre una argumentación monológica y una argumentación dialógica.

Cabe destacar que la práctica misma de la argumentación ha mostrado, en ocasiones, esta relación entre argumentar de manera esencialmente monológica, por un lado, y mantener inmutable un conjunto de compromisos básicos, por otro. Por ejemplo, en el caso de la retórica religiosa, donde se argumenta frente a adversarios que no

²⁵Perelman 1982, *passim*.

están dispuestos a modificar fácilmente su conjunto inicial de compromisos, la argumentación asume la forma de una demostración a partir de este conjunto de tesis que se quiere defender; desde luego, en situaciones concretas esto supone establecer previamente una distinción entre los compromisos básicos y secundarios del interlocutor.²⁶ En términos más generales, podríamos señalar que la argumentación *ex concessis* o *ad hominem* —es decir, aquella que parte de los compromisos aceptados por el interlocutor— es esencialmente retórica²⁷ sin que por ello sea necesariamente dialógica.

Por lo que concierne a la posición de Mill, cabe señalar que el principio de falibilidad humana, junto con la condición de aceptar la búsqueda de conocimiento como finalidad de un debate, no bastan para garantizar que la argumentación correspondiente sea esencialmente dialógica. Pues, nuevamente, en una situación contrafáctica en la cual S1 y S2 discuten acerca de p (S1 argumenta en favor de p y S2 en favor de no p) y en la cual se cumplen, además de las dos condiciones mencionadas, la condición de inmutabilidad de los compromisos de S1 y de S2, se tiene que la argumentación correspondiente puede reconstruirse como un par de demostraciones alternativas, una de ellas de la proposición p a partir del conjunto de compromisos de S1, y la otra de no p, a partir del conjunto de compromisos de S2; en este caso, habrá pluralismo, tolerancia de opiniones diversas acerca de p, pero no habrá diálogo entre S1 y S2.

De nuevo, la práctica misma de la argumentación, en este caso del debate parlamentario, ha mostrado la incompatibilidad de su carácter dialógico con la condición

²⁶ Cf. Chazan 1983.

²⁷ Cf. Johnstone 1959; ver la reseña de Edgar González (1985).

de inmutabilidad de los compromisos mantenidos por los interlocutores.²⁸

Desde luego, alguien podría observar que los planteamientos de Mill requieren como condiciones del diálogo no sólo la condición de falibilidad y de búsqueda del conocimiento, sino también la condición de que cada uno de los participantes en una discusión aborden ésta con una actitud crítica y abierta, esto es, que esté dispuesto a modificar sus compromisos como resultado de las locuciones emitidas por su adversario; en este sentido Popper (1979), por ejemplo, señala:

La tradición racionalista occidental, que deriva de los griegos, es la tradición de la discusión crítica, del examen y la testación de proposiciones o teorías mediante intentos por refutarlas. No hay que confundir este método crítico racional con un método de prueba, es decir, con un método para establecer definitivamente la verdad; tampoco es un método que asegure siempre el acuerdo. Su valor reside, más bien, en el hecho de que los participantes de una discusión cambiarán de opinión, en cierta medida, y se separarán un poco más sabios... (p. 405)

Pero aún esta condición no basta en realidad para garantizar el diálogo, pues podemos imaginar una situación en la cual tal condición se cumpla y, sin embargo, uno de los interlocutores, S1, tenga una estrategia que le permita calcular, de antemano, qué modificaciones hará en su sistema de compromisos frente a cada objeción posible de su adversario, S2; considérese, por ejemplo, el caso de que S1 proteja sus tesis centrales de cualquier objeción mediante

²⁸ Wolheim (1971) plantea el dilema que representa para un parlamentario la obligación de respetar irrestrictamente la voluntad de aquellos a quienes representa (y, por tanto, de no modificar sus puntos de vista) y, por otra parte, el requerimiento de participar en un debate (y, por consiguiente, de abordar la discusión con una disposición abierta).

la introducción de distinciones e hipótesis *ad hoc*;²⁹ en este caso, aun cuando en cierta forma tiene lugar un proceso de "adaptación" del sistema de compromisos de S1 frente a las críticas de S2, difícilmente podría hablarse de un verdadero diálogo entre S1 y S2, pues las respuestas de S1 en la discusión se limitan a la aplicación, a un caso particular, de una estrategia que le permite responder a cualquier objeción de S2 (o, en un caso extremo, de cualquier oponente). Análogamente, la disposición de S1 de ceder frente a todas las críticas de S2 tornaría imposible hablar de "diálogo" entre S1 y S2.

4. Como resultado de la discusión desarrollada en la sección anterior, podríamos afirmar que las siguientes son condiciones necesarias para caracterizar una argumentación, presentada como una disputa entre defensores de puntos de vista opuestos, como esencialmente dialógica:

- a) La revisabilidad, sin límites establecidos *a priori*, de los compromisos sustentados por cada uno de los disputantes;
- b) la disposición de cada uno de los interlocutores a modificar sus compromisos sólo como resultado de las críticas formuladas por su oponente;
- c) la imposibilidad de que alguno de los interlocutores pueda predecir sistemáticamente las respuestas de su adversario.

Más aún, estas condiciones parecen ser, también, suficientes para garantizar el carácter irreduciblemente dialógico de una argumentación que las satisfaga, pues ellas im-

²⁹ A manera de ilustración, considerar los planteamientos de Lakatos acerca de la "metodología de los programas de investigación", cf. Lakatos y Musgrave (eds.) 1975.

plican que ninguno de los interlocutores posee una estrategia que le permita desarrollar su argumentación y predecir el resultado del debate haciendo abstracción de las locuciones que emitirá su oponente, e implican, también, que la discusión desarrollada conforme a ellas no puede reconstruirse como un par de argumentaciones monológicas independientes.

Ahora bien, aceptando la propuesta de que las condiciones sugeridas arriba caracterizan al diálogo argumental como irreducible al monólogo, podemos preguntarnos si existen situaciones que ejemplifiquen la práctica de la argumentación genuinamente dialógica; a continuación presentaré algunas sugerencias a manera de respuestas tentativas a esta interrogante.

Consideremos, en primer lugar, ciertas consecuencias de las condiciones (*a*, *b*, y *c*). La condición (*a*) puede interpretarse como la ausencia de cualquier criterio fuerte de evidencia (ya sea objetivo o subjetivo); pero esto implica la imposibilidad de establecer demostrativamente resultados absolutos o relativos al interlocutor (*ex concessis*) y esto, a su vez, tiene como consecuencia que la finalidad de una argumentación dialógica no puede ser la de establecer conclusiones, esto es, probar la verdad o aceptabilidad de una proposición. La condición (*b*), por su parte, enfatiza el carácter esencialmente interactivo de una argumentación dialógica, mientras que de la condición (*c*), junto con la condición (*a*), se sigue que una argumentación dialógica es, en principio, interminable.

Si las consideraciones anteriores son correctas, entonces, la práctica de la filosofía, entendida a la manera de Rorty como "filosofía edificante", en contraposición a la "filosofía sistemática", puede verse, en la medida en que es argumentativa, como una forma de argumentación ge-

nuinamente dialógica; en efecto, de acuerdo con tales consideraciones, es posible afirmar que una argumentación dialógica, a diferencia de una argumentación monológica, es más bien una conversación que interesa proseguir interminablemente por sí misma que una búsqueda de resultados ciertos y seguros.³⁰

Desde otra perspectiva, la práctica de la argumentación dialógica se refleja, también, en lo que Huizinga llama “formas lúdicas de la filosofía”, esto es, formas del quehacer filosófico, como la de los sofistas, por ejemplo, que deben considerarse esencialmente como “juegos” en los cuales el interés no radica en el descubrimiento de conclusiones verdaderas sino en la competencia misma entre los participantes.³¹

Finalmente, recordemos los planteamientos que formula Quine en “Dos dogmas del empirismo” acerca de la naturaleza del conocimiento y de su relación con la experiencia:

...el todo de la ciencia es como un campo de fuerza cuyas condiciones-límite da la experiencia. Un conflicto con la experiencia en la periferia da lugar a reajustes en el interior del campo: hay que redistribuir los valores veritativos entre algunos de nuestros enunciados. [...] el campo total está tan escasamente determinado por sus condiciones-límite —por la experiencia— que hay mucho margen de elección en cuanto a los enunciados que deben recibir valores nuevos a la luz de cada experiencia contraria al anterior estado del sistema. Ninguna experiencia concreta y particular está ligada directamente con un enunciado concreto y particular en el interior del campo, sino que estos ligámenes son indirectos, se establecen a través de consideraciones de equilibrio que afectan al campo como un todo... (p. 77).

³⁰Rorty 1979, *passim*.

³¹Huizinga 1984, cap. 9.

A la luz de estas observaciones, y de acuerdo con la caracterización propuesta de la argumentación dialógica, podríamos describir la relación conocimiento-experiencia como una argumentación dialógica, como un diálogo entre la experiencia y nuestro mutable *corpus* de creencias. Como en la descripción propuesta de la argumentación dialógica, en la imagen de Quine de las relaciones entre conocimiento y experiencia todas nuestras creencias son, en principio, revisables y las modificaciones que a ellos hacemos, si bien deben estar motivadas por el contacto con la experiencia, no se hallan determinadas de manera absoluta por tal contacto.

Bibliografía

- Abbagnano, N. *et al.*, *La evolución de la dialéctica*, Martínez Roca, Barcelona, 1971.
- Angelleli, Ignacio, "The techniques of disputation in the History of Logic", *Journal of Philosophy*, 67 (1970) pp. 800-15.
- Aristóteles, *Organon*, ed. de W. D. Ross, Harvard University Press, 1973.
- —, *Retórica*, ed. de J. H. Freese, Harvard-Heinemann, Londres, 1975.
- Barth, E. M. y Martens, J. L. (eds.), *Argumentation Approaches to the Theory voegwoordenlogica*, Lecture Notes, Centrale Interfaculteit, Utrecht, 1976.
- Beuchot, Mauricio, "La teoría de la argumentación de Aristóteles", *Revista de Filosofía de la Universidad Iberoamericana*, 52 (1985) pp. 79-88.
- Beuchot, Mauricio y Edgar González, *Notas históricas sobre los argumentos de petición de principio*, (inédito).
- Bolgar, R. R., *The Classical Heritage and its beneficiaries*, Cambridge University Press, 1977.
- Bosley, Richard, *Aspects of Aristotle's Logic*, Van Gorcum, Assen; 1975.
- Bury, H., *La idea de progreso*, Alianza, Madrid, 1976.

- Chazan, Robert, "From Friar Paul to Friar Raymond: The Development of Innovative Missionizing Argumentation", *Harvard Theological Review*, 76: 3 (1983) pp. 289-306.
- De Pater, W. A., "Les Topiques d'Aristote et la Dialectique Platonicienne", *Etudes Thomistes*, Friburgo, 1965.
- De Wulf, Maurice. *Historia de la filosofía medieval*, Jus, México, 1945-49. 3 vols.
- Domingo de Soto, *Libro de las obligaciones*, trad. de Walter Redmond, en Noriega, Pablo y Edgar González (eds.), *Estudios sobre Lenguaje, Argumentación y Diálogo* (inédito).
- Dover, Kenneth, "Socrates in the Clouds", en Vlastos, G. (ed.) *Socrates*, Anchor Books, 1969.
- Dumitriu, Anton, *A History of Logic*, Abacus Press, Turnbridge Wells, 1977, 4 vols.
- Dummett, Michel, "The justification of deduction", en *Truth and other enigmas*, Duckworth, 1978.
- Evans, J. D. G., *Aristotle's concept of Dialectic*, Cambridge University Press, 1977.
- Feyerabend, Paul K, "Cómo ser un buen empirista. Petición de tolerancia en asuntos epistémicos", en Nidditch, P. H. *Filosofía de la Ciencia*, F.C.E., México, 1975.
- Finnochiaro, Maurice, *Galileo and the art of reasoning. Rhetorical Foundations of Logic and Scientific Method*, Reidel, Dordrecht, 1980.
- —, "The concept of *ad hominem* argument in Galileo and Locke", *Philosophical Forum*, 5 (1974) pp. 394-404.
- Galileo, *Dialogues concerning two new sciences*, Dover, Nueva York, 1954.
- Gilson, Étienne, *La filosofía en la edad media*, Gredos, Madrid, 1982.
- González, Edgar, "Reseña de Hamblin, CH. L., *Fallacies...*" *Iztapalapa* 7 (1982).
- —, "Reseña de Walton, Douglas, *Topical Relevance in Argumentation*", *Revista de Filosofía de la Universidad Iberoamericana* 46 (1984).

- —, "Reseña de Johnstone, Henry W., *Validity and Rhetoric in Philosophical Argument...*", *Revista de Filosofía de la Universidad Iberoamericana* 51 (1985).
- González, Edgar y Mauricio Beuchot, "Dialécticos y Antidialécticos" (de próxima aparición en *Logos*).
- González, Edgar y Pablo Noriega, "Los sistemas dialógicos y algunas de sus aplicaciones", *Actas de la Segunda Reunión de Inteligencia Artificial*, Fundación Rosenblueth, México, 1985.
- —, "Retórica, dialéctica y cambio de creencias: un nuevo punto de vista sobre la justificación de las teorías del debate", *Estudios*, 5 (1986)
- González, Edgar y Carlos Pereda, *Técnicas de investigación*, Herrero, México, 1986 (en prensa).
- Hamblin, Charles Leonard, *Fallacies*, Methuen, Londres, 1970.
- —, "Mathematical models of dialogue", *Theoria*, 37 (1971) pp. 130-155.
- Huizinga, Johan, *Homo Ludens*, Alianza, Madrid, 1984.
- Jaeger, Werner, *Aristóteles. Bases para la historia de su desarrollo intelectual*, F.C.E., México, 1946.
- Johnson, Ralph y Anthony Blair (eds.), *Informal Logic. The first International Symposium*, Edge Press, Pt Reyes, Cal., 1980.
- Johnstone, Henry W., *Philosophy and Argument*, The Pennsylvania State University Press, 1959.
- —, *Validity and Rhetoric in Philosophical Argument*, The Free Press of Man and World, Pennsylvania, 1977.
- Kerferd, G. B., *The sophistic movement*, Cambridge University Press, 1981.
- Kevelson, Roberta, "Semiotics and the art of conversation. Legal arguments as prototypes of discursive structure", *Semiotica*, 32 (1980) pp. 53-80.
- Krabbe, Erik, "Non-cumulative Dialectical Models and Formal Dialectics", *Journal of Philosophical Logic*, 14 (1985) pp. 129-68.
- Kretzmann, Norman. *et al.*, *The Cambridge History of Later Medieval Philosophy: From the Rediscovery of Aristotle to the Desintegration of Scholasticism*, Cambridge University Press, 1982.
- La nouvelle Rhetorique. Essais in hommage a Chaim Perelman. *Revue Internationale de Philosophie*, 33, 1979.
- Lakatos, Imre, *Historia de la ciencia y sus reconstrucciones racionales*, Tecnos, Madrid, 1974.

- Lakatos, Imre y Alan Musgrave (eds.), *Crítica y Conocimiento*, Grijalbo, Barcelona, 1975.
- Leff, Gordon, *Medieval Thought*, Penguin, 1970.
- Lonergan, Bernard, *Thought*, Harper and Row, Nueva York, 1978.
- Lorenzen, Paul, *Normative Logic and Ethics*, Bibliographischen Institute, Zurich, 1968.
- —, *Metamatemática*, Tecnos, Madrid, 1971.
- —, *Pensamiento metódico*, Sur, Buenos Aires, 1971.
- —, *Formal Logic*, Reidel, Dordrecht, 1965.
- Mackenzie, J. D., "Question-Begging in non-cumulative systems", *Journal of Philosophical Logic*, 8 (1979) pp. 117-33.
- —, "Begging the Question in Dialogue", *Australasian Journal of Philosophy*, 62 (1984) pp. 174-81.
- —, "The dialectics of Logic", *Logique et Analyse* (1985) pp. 159-77.
- Maneli, Mieczyslaw, "The New Theory of Argumentation and American Jurisprudence", *Logique et Analyse*, 21 (1978) pp. 19-50.
- Malatesta, Michele, *Dialettica e logica formale*, Liguore editore, Nápoles, 1982.
- Micheli, Gian Antonio, *La carga de la prueba*, Ediciones jurídicas Europa-América, Buenos Aires, 1961.
- Mc Kinney, R. H., "The origins of modern dialectics", *Journal of the History of Ideas*, 44 (1983) pp. 179-90.
- Mill, J. S., *On Liberty*, Hackett Pub. Co., Nueva York, 1984.
- Muñoz Delgado, Vicente, "Introducción al patrimonio escolástico de lógica", *Cuadernos salmantinos de filosofía*, 11 (1975) pp. 45-75.
- Ong, Walter J., *Ramus method and the decay of dialogue*, Harvard University Press, 1983.
- Owen, G. (ed.), *Aristotle on Dialectic: The Topics*, Oxford, Nueva York, 1968.
- Perelman, Chaim, "The Dialectical Method and the part played by the interlocutor in dialogue", en *The Idea of Justice and the Problem of Argument*, Routledge and Kegan Paul, Londres, 1963.
- —, *The New Rhetoric and the Humanities*, Reidel, Dordrecht, 1979.
- —, *The realm of rhetoric*, University of Notre Dame Press, Notre Dame-Londres, 1982.
- —, "La nouvelle rhétorique comme théorie philosophique de l'argumentation", *Actas del Segundo Congreso Internacional de Filosofía*, UNAM, México, 1962.

- Perelman, Chaim y L. Olbrechts-Tyteca, *The New Rhetoric. A treatise on Argumentation*, Notre Dame University Press, 1969.
- Pierron, P. A., *Historia de la literatura romana*, Iberia, Barcelona, 1966, 2 vols.
- Popper, Karl R., *El desarrollo del conocimiento científico. Conjeturas y refutaciones*, Paidós, Buenos Aires, 1979.
- Quine, W.V., "Dos dogmas del empirismo" en *Desde un punto de vista lógico*, Ariel, Barcelona, 1967.
- Quintiliano, *Institutio Oratoria*, ed. de H. E. Butler, Harvard Heinemann, Cambridge-Londres, 1977.
- Ramus, P., *Dialectique*, ed. de M. Dassonville, Librería Droz, Ginebra, 1964.
- Rescher, Nicholas, *Dialectics*, New York State University Press, Albany, 1977.
- Reyes, Alfonso, *La crítica en la Edad Ateniense. La antigua retórica*, F.C.E., México, 1961.
- Rissland, Edwina, "Argument Moves and Hypotheticals", *Proceedings of the First Annual Conference in Law and Technology*, University of Houston, 1984.
- —, "Examples in Legal Domain: Hypotheticals in Contract Law", *Proceedings of the Fourth Annual Cognitive Science Society Conference*, University of Michigan, 1982.
- —, "Examples in Legal Reasoning: Hypotheticals", *Proceedings IJCAI*, Karlsruhe, Alemania, 1983.
- —, "The Ubiquitous Dialectic", *Proceedings Sixth European Conference on Artificial Intelligence*, Pisa, 1984.
- —, "Learning How to Argue: Using Hypotheticals", ICAI, 1983.
- Rissland, E. y K. D. Ashley, "Explaining and Arguing with Examples", *Proceedings AAAI*, 1984.
- —, "Toward Modelling Legal Arguments", ICAI, 1985.
- Rorty, Richard, *Philosophy and the mirror of nature*, Princeton, 1979.
- Saint-Victor, Paul de, *Los antiguos. Sófocles*, Librería P. Ollendorf, París, s.f.
- Séneca, *Cartas a Lucilio*, UNAM, México, 1976.
- Stump, Eleonore, *Boethius's De Topicis Differentis*, Cornell University Press, Ithaca-Londres, 1978.
- Swinburne, Richard. (ed.), *La justificación del razonamiento inductivo*, Alianza, Madrid, 1976.

- Toulmin, Stephen, *The Uses of Argument*, Cambridge University Press, 1958.
- Van Steenberghe, P., *La philosophie au xiii siècle*, Publications Universitaires, Lovaina, 1966.
- Walton, Douglas, *Topical Relevance in Argumentation*, John Benjamins, Amsterdam-Filadelfia, 1982.
- Weizenbaum, Joseph, *Computer Power and Human Reason. From Judgement to Calculation*, Freeman, Nueva York, San Francisco, 1976.
- Wolheim, Richard, "On the theory of Democracy", en Williams, Bernard y Alan Montefiore (eds.), *British Analytical Philosophy*, Routledge and Kegan Paul, Nueva York, 1971.
- Woodbury, Hanni. "The strategic use of questions in court", *Semiotica*, 48 (1984) pp. 197-228.
- Woods, John y Douglas Walton, *Argument: the Logic of the Fallacies*, Mc Graw Hill-Ryerson, Toronto, 1982.
- —, "Question-Begging and Cumulativity in Dialogical Games", *Nous*, 16 (1982) pp. 585-600.
- —, "Arresting circles in formal dialogues", *Journal of Philosophical Logic*, 7 (1978) pp. 73-90.
- Zeller, Eduard, *Sócrates y los sofistas*, Nova, Buenos Aires, 1955.